

Término municipal afectado: Parauta (Málaga).
Presupuesto, euros: 13.291.190,36 €.
Referencia expediente: CG-137.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 26 de junio de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, relativo a Anteproyecto de Planta Eólica para generación de energía eléctrica. (PP. 2199/2002).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE 28.11.97), Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE 27.12.00); Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA 31.5.94), y Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA 23.12.95), se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Eólica de Parauta, S.L.
Domicilio: C/ Almachar, 16. Málaga.
Finalidad: Anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica «Parauta 1».
Situación: Parajes La Ventilla y El Oreganal.
Características:

- 22 aerogeneradores sobre torres de acero, rotor tripala de 70,5 m de diámetro, generador asíncrono de 1.500 kW de potencia nominal y tensión de generación 690 V; cada aerogenerador dotado de transformador de 1.600 kVA, relación de transformación 20/0,69 kV.
- Red subterránea de 20 kV, conductor DHZ 12/20 kV.
- Subestación transformadora 20/66 kV, compuesta por:

Centro colector que alojará las celdas de entrada de media tensión, cuadros de control y medida, protecciones y servicios auxiliares.

Línea subterránea de 20 kV hasta el parque de intemperie.
Parque de intemperie dotado de transformador de 35 MVA.
Potencia total 33 MW.

Término municipal afectado: Parauta (Málaga).
Presupuesto, euros: 22.223.173,82 €.
Referencia expediente: CG-136.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 26 de junio de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del otorgamiento de la concesión de explotación El Fraile Fracción Tercera, núm. 7599-C. (PP. 2155/2002).

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico hace saber que ha sido otorgada, por el Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería, la concesión de explotación que se indica a continuación.

«El Fraile Fracción Tercera», núm. 7599-C de 6 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C (yeso), en el término municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla). Titular, don Antonio Alonso Aguilar.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 78.2 de la Ley de Minas y el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 27 de junio de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública la obra Proyecto de agrupación de vertidos y emisario hasta la EDAR de Carmona (Sevilla), clave A5.341.818/2111.

ANUNCIO

INFORMACION PUBLICA

Se somete a Información Pública el «Proyecto de agrupación de vertidos y emisario hasta la EDAR de Carmona (Sevilla). Clave: A5.341.818/2111», cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Carmona (Sevilla), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su población y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, de Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El municipio de Carmona, a través de la corporación municipal y para dar cumplimiento a lo establecido en la Normativa Comunitaria (Directiva 91/271), debe adaptar y depurar convenientemente sus vertidos residuales. En base a lo anterior se plantea la necesidad de adecuación de vertidos y emisario hasta la nueva EDAR, que depurará mediante tratamiento secundario los vertidos urbanos, entregando el efluente depurado al cauce receptor.

2. Descripción de las obras.

Las obras proyectadas consisten en tres ramales principales (Colector Norte, Colector Este y Colector Oeste), que canalizan las aguas residuales hacia un punto de vertido único, desde donde parte un emisario hasta la futura EDAR de Car-

mona, situada entre el arroyo del Cochino y la carretera a Brenes.

Colector Este.

Agrupar tres vertidos dispersos en una única estación de bombeo para impulsarlos hasta el alcantarillado municipal. Dos de estos vertidos son conducidos al pozo de bombeo mediante ramales, y el tercero, correspondiente a la C/ Alameda, se recoge directamente en el referido pozo.

El pozo de bombeo cuenta con un aliviadero de exceso de pluviales en épocas de avenida. La descripción de los conductos e instalaciones es como sigue:

Pozo de bombeo:

- Dimensiones: 2 x 2,5 x 2,7 m.
- Impulsión: Dos unidades centrífugas sumergibles (una en reserva), 30 KW.
- Edificio anexo de cuadros de maniobra, de 2 x 2 m de planta, fábrica de bloques de hormigón.

Impulsión:

- Longitud: 493 m.
- Diámetro y material: 200 mm fibrocemento, clase B.

Ramal 1:

- Longitud: 180 m.
- Diámetro y material: 300 mm hormigón en masa, serie B.

Ramal 2:

- Longitud: 45 m.
- Diámetro y material: 300 mm hormigón en masa, serie B.

Colector Oeste.

Agrupar dos vertidos, uno de ellos de la zona industrial situada en la carretera CC-432, mediante un ramal.

Pozo de bombeo Oeste I:

- Dimensiones: 2 x 2,5 x 2,7 m.
- Canal de entrada con reja de desbaste y aliviadero de pluviales.
- Impulsión: Dos unidades centrífugas sumergibles (una en reserva), 15 KW.
- Edificio anexo de cuadros de maniobra, de 2 x 2 m de planta, fábrica de bloques de hormigón.

Impulsión:

- Longitud: 135 m.
- Diámetro y material: 200 mm fibrocemento, clase B.

Ramal 3:

- Longitud: 215 m.
- Diámetro y material: 300 mm hormigón en masa, serie B.

Colector gravedad entre P10 y P42:

- Longitud: 593 m.
- Diámetro y material: 600 mm hormigón en masa, serie B.

Pozo de bombeo P42:

- Dimensiones: 2 x 2,5 x 3,2 m.
- Canal de entrada con reja de desbaste y aliviadero de pluviales.
- Impulsión: Dos unidades centrífugas sumergibles (una en reserva), 4 KW.
- Edificio anexo de cuadros de maniobra, de 2 x 2 m de planta, fábrica de bloques de hormigón.

Cruce de CN-IV:

- Mediante perforación horizontal.
- Diámetro perforación: 600 mm, entubada con chapa de acero de 500 mm de diámetro y 8 mm de espesor, alojando tubería de fundición dúctil de 200 mm de diámetro.

Impulsión:

- Longitud: 39 m.
- Diámetro y material: 200 mm fundición dúctil.

Colector gravedad entre P42 y P117:

- Longitud: 1.555 m.
- Diámetro y material: 600 mm hormigón armado, serie B.

Colector Norte.

Se inicia la conducción en la «Puerta de Córdoba», con un aliviadero de pluviales. Agrupa dos vertidos, uno de ellos de la zona industrial situada en la carretera CC-432, mediante un ramal.

Colector gravedad entre P1 y P64:

- Longitud: 1.205 m.
- Diámetro y material: 400 mm hormigón en masa, serie B.

Pozo de bombeo P64:

- Dimensiones: 2 x 2,5 x 2,28 m.
- Canal de entrada con reja de desbaste y aliviadero de pluviales.
- Impulsión: Dos unidades centrífugas sumergibles (una en reserva), 4 KW.
- Edificio anexo de cuadros de maniobra, de 2 x 2 m de planta, fábrica de bloques de hormigón.

Aliviaderos de pluviales: P38 y previo cruce carretera de Lora del Río.

Impulsión:

- Longitud: 121 m.
- Diámetro y material: 200 mm fibrocemento, clase B.

Colector gravedad entre P74 y P100:

- Longitud: 545 m.
- Diámetro y material: 600 mm hormigón armado, serie B.

A partir de P100, y hasta encuentro con ramal Oeste, se aprovecha el ovoide del actual alcantarillado municipal, con capacidad suficiente.

Emisario.

Se inicia en la conexión de los ramales Oeste y Norte, con un aliviadero de pluviales. El trazado sigue el arroyo del Cochino y la autovía Sevilla-Madrid.

Colector gravedad entre P1 y P87:

- Longitud: 1.294 m.
- Diámetro y material: 600 mm hormigón armado, serie B.

3. Propietarios afectados.

Según relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los

medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Carmona, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Sevilla, Pza. San Andrés, 2, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 23 de julio de 2002.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

RELACION QUE SE CITA

TÉRMINO MUNICIPAL DE CARMONA

COLECTOR NORTE

Nº FINCA	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN M2			Nº PARCELA S/CATASTRO	Nº POLÍGONO S/CATASTRO
			E.S.A. (Ancho 4 m)	O.T.	O.P.		
1	Andrés Lasso de la Vega Quintanilla		268	536	1*4	59	46
2	José Rodríguez Álvarez		176	352	1*4	145	46
3	Rafael López García		1.608	3216	6*4	58	46
4	José Rodríguez Álvarez		220	440	2*4	57	46
5	José Rodríguez Álvarez		164	328	1*4	53	46
6	Francisco Blanco Hoyos		484	968	2*4	46	46
7	José Ramón Ibáñez	E BAR	70	60	10*10	45	46
8	José Ramón Ibáñez		748	1496	2*4	45	46
	LÍNEA ELÉCTRICA MT						
1E	José Ramón Ibáñez		1000	2000	12 3 APOYOS	45	46

COLECTOR OESTE

Nº FINCA	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN M2			Nº PARCELA S/CATASTRO	Nº POLÍGONO S/CATASTRO
			E.S.A. (Ancho 4 m)	O.T.	O.P.		
8	Manuel Pérez Rodríguez		372	744	2*4	69	50
9	Joaquín Puerto Castro		360	720	2*4	72	50
10	Manuel García García		804	1608	5*4	75	50
11	Gracia Rodríguez Rodríguez		216	432	1*4	78	50
12	María Viñau Losada		440	880	2*4	80	50
13	María Viñau Losada		772	1544	5*4	34	47
14	José Rodríguez Alfonso		696	1392	4*4	394	89
15	Ricardo Macías Ojeda, 1 hermano y más		608	1216	3*4	393a	89
	LÍNEA ELÉCTRICA						
2E	Zona Urbana 0000500V (Ayto. Carmona)		0	0	4 1 APOYO	9500	130
3E	Almallones Jiménez, María Gracia		160	320	4 1 APOYO	10	90
4E	C.M.A. (Vías Pecuarias)		160	320	4 1 APOYO	9023	91
5E	Almallones Rodríguez, Manuel		200	400	4 1 APOYO	1	91

COLECTOR ESTE

Nº FINCA	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN M2			Nº PARCELA S/CATASTRO	Nº POLÍGONO S/CATASTRO
			E.S.A. (Ancho 4 m)	O.T.	O.P.		
	LÍNEA ELÉCTRICA						
6E	Aparicio García, Antonio		120	240	4 1 APOYO	9500	93
7E	Fernández Castro, Consuelo		800	1600	8 2 APOYOS	3	93

EMISARIO

Nº FINCA	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN M2			Nº PARCELA S/CATASTRO	Nº POLÍGONO S/CATASTRO
			E.S.A. (Ancho 4 m)	O.T.	O.P.		
16							
17	Hermanos Casares Rodríguez, C.B.		664	1328	3*4	63	50
18	Luis López Vázquez		496	992	2*4	62	50
19	Gracia Rodríguez García		788	1576	5*4	60	50
20	Carmen Rodríguez Vaz		408	816	1*4	57	50
21	María Fernández Nogales		480	960	1*4	55	50
22	Manuel Rodríguez Vaz		244	488	1*4	53	50
23	Manuel Rodríguez Vaz		244	488	1*4	51	50
24	Guadalupe Rodríguez Vaz		296	592	1*4	49	50
25	Carmen Rodríguez Vaz		360	720	2*4	194	50
26	Guadalupe Rodríguez Vaz		240	480	1*4	191	50
27	Dolores Rodríguez Vaz		252	504	1*4	46	50

- ◆ E.S.A.: Expropiación servidumbre acueducto
- ◆ O.T.: Ocupación temporal.
- ◆ O.P.: Ocupación permanente. (a²*4) m², siendo a: nº pozos de registro; en EBAR, parcela de 10*10 m; en línea eléctrica, 4 m² por apoyo

RESOLUCION de 23 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública la obra Pliego de Bases de la EDAR de Carmona (Sevilla), clave A5.341.767/2111.

ANUNCIO

INFORMACION PUBLICA

Se somete a Información Pública el «Pliego de Bases de la EDAR de Carmona (Sevilla). Clave: A5.341.767/2111», cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Carmona (Sevilla), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su población y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, de Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El municipio de Carmona, a través de la corporación municipal y para dar cumplimiento a lo establecido en la Normativa Comunitaria (Directiva 91/271), debe adaptar y depurar convenientemente sus vertidos residuales. En base a lo anterior, se plantea la necesidad de adecuación de vertidos y emisario hasta la nueva EDAR, que depurará mediante tratamiento secundario los vertidos urbanos, entregando el efluente depurado al cauce receptor.

2. Descripción de las obras.

La EDAR de Carmona se pretende construir a las afueras del municipio, aledaña al cauce del Arroyo del Cochino. Analizada la población en situación actual en el año 1997, se realiza una prognosis de la misma hasta el año 2015, estimándose 28.500 habitantes equivalentes. La dotación de proyecto es de 200 l/hab. día, resultando un caudal medio de diseño de 238 m³/h y punta de 475 m³/h, con un máximo por dilución de 715 m³/h.

El sistema de tratamiento/depuración adecuado, para el caso que no ocupa, es el de aireación prolongada de baja carga constando, esquemáticamente, de los siguientes procesos de agua y fango.

- Obra de llegada.
- Pretratamiento: Desbaste, desarenado y desengrasado.
- Tratamiento biológico de aireación prolongada de baja carga.
 - Decantación secundaria o clarificación, con recirculación y purga de fangos.
 - Desinfección y vertido del efluente.
- Tratamiento de fangos: Espesado y deshidratación mecánica.
 - Almacenamiento y evacuación de fango seco.

Las calidades exigidas al efluente de la EDAR, según la legislación vigente, han de ser:

- Concentración DBO₅: 25 mg/l.
- Concentración DQO: 125 mg/l.
- Concentración SS: 35 mg/l.

Las obras a que se refiere este Pliego de Bases incluyen: